Bogotá D.C., 26 de mayo de 2026

Señores:
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Secretaría General
Agencia de Desarrollo Rural
Ciudad

Asunto: Radicación de documentos para el trámite de pago del Contrato/Convenio No.1350 de 2026

Con el fin de realizar el trámite de pago hago entrega de los siguientes documentos, de acuerdo con el concepto de pago: Pago No.3 Periodo del 01 al 30 de abril de 2026, Contrato interadministrativo de mandato sin representación No 1350 de 2026, Ejecutado en la ciudad de Bogotá

N°	DOCUMENTOS	PRESTACIÓN SERVICIOS / CONSULTORÍA	OBRA	SUMINISTRO	OTROS
1	Certificación de recibo a satisfacción de bienes y/o servicios y autorización de desembolsos	x			
2	Factura (Original) por el porcentaje de intermediación	x			
3	cuenta de cobro por los demás costos y servicios prestados (certfificada por el Revisor fiscal)	x			
4	certificado del revisor fiscal de la cuenta de cobro de aportes a seguridad social	x			
5	Informe de actividades y ejecución del contratista	x			
6	Planilla de pago Aportes Seguridad Social	x			
7	Certificado ARL	x			
8	Certificación Aportes Parafiscales (Persona Jurídica)	x			
9	Acta de Obra	N/A			
10	Comprobante Entrada de Bienes al Almacén	N/A			
11	Certificado y/o soporte del pago FIC	N/A			
12	Otros ¿Cuáles? Acta de inicio **(modificada se adjunta documento)** , Rut, Certificación bancaria	x			

Atentamente, MARGGY A. VILLA R. Firmado digitalmente por VILLA ROBLES MARGGY ANDREA

MARGGY ANDREA VILLA ROBLES
Gestor T1 Grado 08

Agencia de Desarrollo Rural	CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	Código	
		Versión	Publica ✓ Reservada Clasificada

ASPECTOS GENERALES Y EJECUCIÓN					
Contrato/Convenio No.	1350	Año	2026		
Contratista/Entidad	INFOTIC S.A				
Dirección:	Calle 93B #13-44 Piso 2	Teléfono:	601 7466000 – 318 5214505		
Identificación (Cédula/NIT)	900.068.796-1	Correo electrónico:	Logistica.adr@infotic.co		
Nombre (s) del supervisor (es) y/o interventores (es):	MARGGY ANDREA VILLA ROBLES				
Cargo del Supervisor:	JEFE OFICINA DE COMUNICACIONES				
Lugar de Ejecución	Bogotá D.C	No. Extensión o teléfono:			
Objeto:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL, CON EL FIN DE EJECUTAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CARÁCTER OPERATIVO Y ORGANIZACIONAL, ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, POSICIONAMIENTO E INTERCAMBIO DE SABERES Y EXPERIENCIAS, QUE COADYUVEN AL FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS PROCESOS DE COMERCIALIZACIÓN Y ACCESO A MERCADOS DEL SECTOR AGROPECUARIO IMPULSADOS POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL, TANTO EN EL ÁMBITO NACIONAL COMO INTERNACIONAL.				
Fecha de inicio:	4 de febrero de 2026	Fecha terminación:	31 de diciembre de 2026 o hasta agotar recursos		
Valor del Pago:			$ 8.083.680.805,00		
CESIÓN	No	PRORROGA	No		
Numero de pago:	3				
Periodo de pago:	1	al	30	mes	abril
Concepto del pago:	Pago No.3 Periodo del 01 al 30 de abril de 2026, Contrato interadministrativo de mandato sin representación No 1350 de 2026, Ejecutado en la ciudad de Bogotá				
Registro presupuestal No.1	162726	**Valor a pagar:**	$ 1.969.297.126,00		
Registro presupuestal No.2	163126	**Valor a pagar:**	$ 4.435.391.261,00		
Registro presupuestal No.3	163426	**Valor a pagar:**	$ 25.182.080,00		
Registro presupuestal No.4	163626	**Valor a pagar:**	$ 1.653.810.338,00		

CONCEPTO SUPERVISOR				
Persona Natural y/o Jurídica				
En mi calidad de supervisor y/o interventor del contrato **No. 13502026**	**1350**	**de**	**2026**	**CERTIFICO QUE:**
EL CONTRATISTA	**INFOTIC S.A**			
Cumplió con las obligaciones contraídas en el CONTRATO, presentando el respectivo informe de actividades desarrolladas, productos y demás obligaciones pactadas en el contrato y en el período señalado en el concepto del pago, correspondiente al contrato.				
El contratista realizó los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pension, ARL), y los valores pagados son los correctos y se encuentran de acuerdo a lo establecido por la normatividad vigente aplicable al contrato. En mi calidad de supervisor/interventor certifico que he recibido y aprobado los valores pagados por el contratista y que son soporte para el el periodo señalado en el concepto de pago.				
El contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos con todas las obligaciones establecidas contractualmente, Por lo anterior, se autoriza el pago.				
Que los pagos realizados en la ejecucion del contrato,se encuentra debidamente aprobados en la plataforma SECOP II				
Que el informe de actividades y sus anexos, soporte de este pago se encuentra debidamente aprobado y se encuentra reportado en la plataforma SECOP II.				
El contrato cuenta con garantías contractuales aprobadas y vigentes (en los casos que aplica).				
Toda la informacion plasmada en este documento fue tomada del contrato y/o convenio y verificada con el contratista				
Señor contratista:Tenga en cuenta que si cambia de banco o cuenta bancaria debe enviar dilienciado el formato F FIN-011 (Isolución) y adjunatar la certificación Bancaria a los siguientes correos: presupuesto@adr.gov.co y tesoreria@adr.gov.co.				
Observaciones:				

INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO				
La presente certificación se firma el	26 de mayo de 2026			
Nombre del supervisor del contrato	**MARGGY ANDREA VILLA ROBLES**			
Cargo del supervisor	JEFE OFICINA DE COMUNICACIONES			
Estado certificación de recibo a satifacción de bienes y/o servicios y autorizacion de desembolsos	**Revisado**	**X**	**Aprobado**	**X**
Firma del supervisor:	MARGGY A. VILLA R. Firmado digitalmente por VILLA ROBLES MARGGY ANDREA			
El supervisor certifica que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas en el periodo				

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN No. 1350 DE 2026

OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL, CON EL FIN DE EJECUTAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CARÁCTER OPERATIVO Y ORGANIZACIONAL, ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, POSICIONAMIENTO E INTERCAMBIO DE SABERES Y EXPERIENCIAS, QUE COADYUVEN AL FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS PROCESOS DE COMERCIALIZACIÓN Y ACCESO A MERCADOS DEL SECTOR AGROPECUARIO IMPULSADOS POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL, TANTO EN EL ÁMBITO NACIONAL COMO INTERNACIONAL
CONTRATANTE:	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL- ADR
CONTRATISTA:	INFOTIC S.A.
VALOR:	CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($43.387.683.972,33)
PLAZO:	El plazo del contrato será de doce (12) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2026 o hasta el agotamiento del presupuesto, lo que ocurra primero, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA INICIO	04/02/2026
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2026

REQUISITOS DE EJECUCION	SI	NO	N.A.	FECHA
Afiliación Administradora de Riesgos Laborales			X	
Registro presupuestal No RP 162726 – 162826 – 163026 – 163126 – 163326 – 163426 – 163626 – 163826 – 162226 162526	X			30/01/2026
Aprobación de garantías Póliza de Cumplimiento No. 4756-0 y RCE No. 553-0	X			04/02/2026

En la Ciudad de Bogotá, a los cuatro (04) días del mes de febrero de 2026, se reunieron INFOTIC S.A., identificado con Nit. 900.068.796-1 y la jefa de la Oficina de Comunicaciones ejercido por MARGGY ANDREA VILLA ROBLES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.842.378 en calidad de supervisora del contrato 1350-2026 de 30 de enero 2026, con el fin de dar inicio al mismo, previo cumplimiento de los requisitos legales y contractuales para su ejecución.

Así mismo, las partes expresan conocer a cabalidad las obligaciones contractuales.

En constancia y aceptación de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en original y dos copias con destino al contratista, al supervisor y a la Vicepresidencia de Gestión Contractual para el expediente del contrato.

MARGGY A. VILLA R. Firmado digitalmente por VILLA ROBLES MARGGY ANDREA

MARGGY ANDREA VILLA ROBLES
Supervisora

ADOLFO ANTONIO TEJADA DIAZ
Representante Legal **INFOTIC S.A.**
Contratista

INFORME DE ACTIVIDADES OPERADOR LOGÍSTICO PERÍODO DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2026

Contrato	N°1350-2026
Objeto del Contrato	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL, CON EL FIN DE EJECUTAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CARÁCTER OPERATIVO Y ORGANIZACIONAL, ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, POSICIONAMIENTO E INTERCAMBIO DE SABERES Y EXPERIENCIAS, QUE COADYUVEN AL FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS PROCESOS DE COMERCIALIZACIÓN Y ACCESO A MERCADOS DEL SECTOR AGROPECUARIO IMPULSADOS POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL, TANTO EN EL ÁMBITO NACIONAL COMO INTERNACIONAL.
Fecha de suscripción	30 de enero de 2026
Fecha acta de inicio	04 de febrero de 2026
Plazo de ejecución	El plazo del contrato será de doce (12) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2026 o hasta el agotamiento del presupuesto, lo que ocurra primero, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Nombre del Contratista	INFOTIC S.A.
NIT del Contratista	900.068.796-1
Valor del contrato	$43.387.683.972,33

Descripción de cumplimiento de las obligaciones del contrato

A. Obligaciones relativas a la logística de los eventos:		
Descripción	**Atendida en el período (Sustentación)**	**No se requirió en el período**
1. Proveer los recursos económicos necesarios para la realización de los eventos, en el marco del contrato de mandato y con cargo a los recursos administrados para tal fin, de acuerdo con la solicitud realizada.	Durante el período objeto de informe se efectuó la planeación financiera de cada actividad, garantizando la apropiación y disponibilidad oportuna de los recursos necesarios para su ejecución, en el marco del contrato de mandato y con cargo a los recursos administrados para tal fin. Se realizaron los pagos conforme a los compromisos adquiridos y dentro de los plazos establecidos, asegurando la ejecución integral de los eventos sin afectar su continuidad, calidad o alcance. Esta obligación se cumplió para los eventos: 038_ 049_ 122_ 132_ 153_ 199_ 250_	
B. Obligaciones relativas al personal del contratista:		
Descripción	**Atendida en el período (Sustentación)**	**No se requirió en el período**
2. Garantizar la permanencia del equipo mínimo de trabajo en los espacios y escenarios que se requiera por parte de la ADR.	Se garantizó la disponibilidad y permanencia efectiva del equipo mínimo de trabajo exigido contractualmente, verificando su presencia continua en los espacios y escenarios requeridos por la ADR, así como el cumplimiento de las funciones asignadas y la atención oportuna de las directrices impartidas por la Supervisión.	
3. Cumplir con el pago de las obligaciones relativas al personal que sea requerido para la realización del evento, de conformidad con lo establecido en la normatividad que regule la materia.	Se dio cumplimiento estricto al pago de salarios, honorarios, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás obligaciones laborales, contractuales y parafiscales derivadas de la vinculación del personal requerido para la ejecución de los eventos, conforme a la normatividad vigente y dentro de los términos legales establecidos. Así mismo, se dio cumplimiento al pago derivado del suministro y prestación de los servicios.	

C. Obligaciones relativas a los lugares de los eventos:		
Descripción	**Atendida en el período (Sustentación)**	**No se requirió en el período**
4. Garantizar que los lugares en los cuales se realizarán los eventos, cuenten con las medidas de higiene y aseo correspondientes, además de excelentes condiciones de iluminación y medios audiovisuales, así como con la capacidad de acomodación requerida por la ADR, debiendo cubrir un margen del 3% de asistencia adicional imprevista y cumpliendo los requerimientos señalados en el ANEXO 1- Especificaciones Técnicas del Servicio de operación Logística, de conformidad con la solicitud realizada por el supervisor del contrato.	Previo al desarrollo de cada actividad, se verificó que las locaciones cumplieran con las condiciones técnicas, sanitarias, de iluminación, dotación audiovisual y capacidad de acomodación requeridas, incluyendo la previsión del margen adicional del tres por ciento (3%) para asistencia imprevista, en estricta observancia de lo dispuesto en el Anexo 1 – Especificaciones Técnicas del Servicio de Operación Logística. Se revisaron las actividades y costos requeridos para cada evento, incorporando previsiones para imprevistos como cambios logísticos o ajustes de última hora. Los pagos se realizaron en los plazos pactados, asegurando la ejecución integral de todos los eventos dentro del presupuesto asignado. Esta obligación se cumplió para los eventos: 038_ 049_ 122_ 132_ 153_ 199_ 250_	
5. Realizar la avanzada logística de cada evento o actividad, incluyendo la revisión, verificación y validación previa de las instalaciones, locaciones y de todos los servicios asociados, con el fin de garantizar el cumplimiento de las condiciones técnicas, operativas, de seguridad y funcionalidad requeridas por la Agencia de Desarrollo Rural – ADR.	Se adelantaron actividades de avanzada logística mediante inspecciones previas y validaciones técnicas de las instalaciones, servicios asociados y condiciones de seguridad, dejando constancia de su idoneidad y funcionalidad antes del inicio de cada evento, garantizando el cumplimiento de los estándares exigidos por la Entidad. Esta obligación se cumplió para los eventos: 038_ 049_ 122_ 132_ 153_ 199_ 250_	
6. Garantizar que el lugar de realización del evento disponga de servicios sanitarios para mujeres y hombres, de fácil acceso para todos los participantes, incluyendo personas en condición de discapacidad, y ubicados en proximidad a los salones donde se desarrollen las actividades. Dichos servicios deberán mantenerse en condiciones óptimas de aseo y desinfección durante toda la jornada, contar con dotación permanente de insumos de higiene (jabón en dispensador, alcohol o gel antibacterial, papel higiénico, toallas higiénicas, servilletas o toallas de manos, espejos y secador eléctrico de manos cuando aplique), así como con el suministro continuo de agua y energía eléctrica.	Se verificó la disponibilidad de servicios sanitarios diferenciados, con accesibilidad para personas en condición de discapacidad, dotación permanente de insumos de higiene y mantenimiento continuo de condiciones óptimas de aseo, desinfección, suministro de agua y energía eléctrica durante toda la jornada. Esta obligación se cumplió para los eventos: 038_ 049_ 122_ 132_ 153_ 199_ 250_	
7. Entregar, al inicio de cada evento, el lugar en condiciones óptimas de orden, organización, aseo y desinfección; y garantizar el mantenimiento permanente de dichas condiciones durante toda la duración del evento, cuando este se desarrolle por más de un día.	Los espacios fueron entregados al inicio de cada jornada en condiciones óptimas de orden, organización, aseo y desinfección, garantizando su mantenimiento permanente durante toda la ejecución del evento, especialmente en aquellos desarrollados en más de un día. Esta obligación se cumplió para los eventos: 038_ 049_ 122_ 132_ 153_ 199_ 250_	

8. Garantizar que los lugares donde se desarrollen los eventos cuenten con rutas de evacuación claramente señalizadas y salidas de emergencia, conforme a las condiciones y disponibilidad de la locación definida. Así mismo, disponer del personal requerido para la atención de emergencias según la naturaleza del evento y remitir al Supervisor del contrato, con anterioridad a su realización, los números telefónicos de contacto de los servicios CLAUSULADO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO de emergencia de la zona.	Se constató que las locaciones contaran con señalización visible de rutas de evacuación y salidas de emergencia, conforme a la normatividad aplicable y a las condiciones de la infraestructura. Así mismo, se dispuso del personal requerido para la atención de emergencias y se remitieron previamente a la Supervisión los contactos de los servicios de emergencia de la zona. Esta obligación se cumplió para los eventos: 038_ 049_ 122_ 132_ 153_ 199_ 250__	
9. Dar cumplimiento a las disposiciones del ANEXO 1- Especificaciones técnicas del Servicio de Operación Logística.	La ejecución de las actividades se realizó en estricto apego a las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 1 del contrato, garantizando la calidad, idoneidad y cumplimiento integral de los servicios contratados Esta obligación se cumplió para los eventos: 038_ 049_ 122_ 132_ 153_ 199_ 250_	
D. Obligaciones relativas al catering		
Descripción	**Atendida en el período (Sustentación)**	**No se requirió en el período**
10. Garantizar la adecuada prestación del servicio de alimentación (desayuno, almuerzo, cena y/o refrigerios), conforme a lo solicitado y aprobado por el Supervisor del contrato, asegurando el cumplimiento de las condiciones sanitarias y de salubridad vigentes, así como la pertinencia del servicio de acuerdo con la ubicación geográfica del evento, eximiendo a la Agencia de Desarrollo Rural – ADR de cualquier responsabilidad derivada de afectaciones a la salud ocasionadas por el suministro de dichos alimentos.	Se prestaron los servicios de alimentación conforme a lo solicitado y aprobado por la Supervisión, cumpliendo con las condiciones sanitarias y de salubridad vigentes, garantizando adecuada manipulación, conservación y distribución de alimentos, y adoptando medidas preventivas para mitigar riesgos en salud pública. Esta obligación se cumplió para los eventos: 038_ 049_ 122_ 132_ 153_ 199_ 250_	
11. Cumplir con el porcentaje mínimo establecido en el literal "a" del artículo 7 de la Ley 2046 de 2020.	Se verificó y documentó el cumplimiento del porcentaje mínimo de adquisición de productos provenientes de pequeños productores locales y de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable. Esta obligación se cumplió para los eventos: 038_ 049_ 122_ 132_ 153_ 199_ 250_	
E. Obligaciones relativas al transporte y alojamiento de los asistentes		
Descripción	**Atendida en el período (Sustentación)**	**No se requirió en el período**
12. Suministrar el transporte terrestre, aéreo y/o fluvial requerido para el desplazamiento de los asistentes a los eventos programados por la ADR, o efectuar el reembolso de los gastos de transporte en los casos previamente autorizados de manera expresa y por escrito por el Supervisor del contrato. En ningún caso se reconocerán ni reembolsarán gastos de transporte que no cuenten con dicha autorización.	Se gestionaron y suministraron los servicios de transporte terrestre, aéreo y/o fluvial requeridos, y en los casos previamente autorizados por escrito por la Supervisión, se efectuaron los reembolsos correspondientes, previa validación de soportes y cumplimiento de requisitos contractuales. Esta obligación se cumplió para los eventos: 049_ 132_ 199_ 250_	

13. Proveer los tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales conforme a los requerimientos formulados por el Supervisor del contrato, garantizando su emisión en cualquier franja horaria, incluidos fines de semana y días festivos, y sujeta a la disponibilidad del sistema. Los tiquetes deberán expedirse a la tarifa más económica disponible al momento de la compra. El responsable de la emisión deberá dejar constancia expresa de que, al momento de la expedición, dicha tarifa correspondía a la opción más favorable entre los distintos transportadores aéreos.	Los tiquetes fueron emitidos garantizando la tarifa más económica disponible al momento de la compra, dejando constancia expresa de la verificación comparativa entre diferentes operadores aéreos y cumpliendo los requerimientos de horario formulados por la Supervisión. Esta obligación se cumplió para los eventos: _ 132_ 199_ 250_	
F. Obligaciones relativas a la estrategia de comunicaciones y capacidades tecnológicas:		
Descripción	**Atendida en el período (Sustentación)**	**No se requirió en el período**
14. Coordinar con la ADR las características y condiciones de los elementos relacionados con el plan estratégico de comunicaciones que se requieran durante la ejecución del contrato.		No se requirió en el período
15. Atender los requerimientos de la ADR relacionados con las herramientas de comunicación para la promoción y difusión de la oferta de la ADR, y/o la necesidad de la prestación de servicios, recursos o elementos tecnológicos requeridos para el desarrollo de las actividades virtuales o presenciales, de acuerdo con las actividades a desarrollar y de conformidad con los proyectos de inversión.		No se requirió en el período
G. Obligaciones relativas a la responsabilidad del contratista:		
Descripción	**Atendida en el período (Sustentación)**	**No se requirió en el período**
16. Responder por los daños y perjuicios que se causaren a los participantes de los eventos y/o terceros, por hechos generados durante la prestación de los servicios atribuibles al CONTRATISTA.		No se requirió en el periodo
17. Llevar la contabilidad de las actividades propias del contrato, en especial la contabilidad del subcontrato de la subactividad, velando por su actualización y mantenimiento de acuerdo con las normas contables aplicables, a las exigencias establecidas por las diversas normas aplicadas al contratista como gestor del gasto.	Se mantuvo actualizada la contabilidad del contrato y subactividades, se realizaron oportunamente las gestiones financieras y solicitudes de desembolso mensual, se administraron y controlaron los fondos del contrato bajo criterios de trazabilidad y transparencia, se garantizó el pago oportuno a proveedores y se entregó la información financiera, contable y contractual requerida por la Entidad y/o organismos de control. Estas obligaciones se cumplieron para los eventos: 038_ 049_ 122_ 132_ 153_ 199_ 250_	
18. Adelantar las gestiones financieras en orden a obtener oportunamente los recursos necesarios para atender el desarrollo del contrato, debiéndose tramitar las respectivas solicitudes de desembolso mensuales de los recursos destinados a financiar los costos directos e indirectos del contrato.	Se adelantaron de manera diligente las gestiones financieras necesarias para garantizar la disponibilidad oportuna de los recursos requeridos para la ejecución contractual. En ese sentido, se tramitaron dentro de los términos establecidos las solicitudes mensuales de desembolso destinadas a cubrir los costos directos e indirectos del contrato, acompañadas de los soportes técnicos, financieros y administrativos exigidos, evitando afectaciones en la programación y ejecución de las actividades. 038_ 049_ 122_ 132_ 153_ 199_ 250_	

19. Administrar y controlar los fondos y cuentas del contrato.	Se ejerció control permanente sobre los fondos y cuentas asociados al contrato, implementando mecanismos de seguimiento financiero que permitieron verificar la correcta destinación de los recursos, su ejecución conforme al presupuesto aprobado y el cumplimiento de los principios de eficiencia, economía y responsabilidad en el manejo del gasto. Se garantizó la debida segregación de recursos y la conciliación periódica de cuentas, asegurando transparencia y control interno adecuado.	
20. Garantizar el pago oportuno a los proveedores de bienes y servicios contratados, de acuerdo con las negociaciones comerciales que realice el contratista. Las condiciones comerciales que se pacten con los proveedores son responsabilidad de INFOTIC S.A y por ningún motivo podrán trasladarse a la ADR, ni condicionar la realización de un evento o consecución de un requerimiento logístico a las condiciones de pago establecidas por un proveedor.	Se efectuaron los pagos a proveedores de bienes y servicios dentro de los plazos pactados en las respectivas negociaciones comerciales, en cumplimiento de las obligaciones asumidas directamente por el contratista. Las condiciones comerciales acordadas fueron gestionadas bajo la exclusiva responsabilidad del contratista, sin trasladar cargas económicas ni riesgos financieros a la ADR, ni supeditar la realización de eventos o la atención de requerimientos logísticos a condiciones particulares impuestas por proveedores. Esta obligación se cumplió para los eventos: 038_ 049_ 122_ 132_ 153_ 199_ 250_	
21. Entregar a satisfacción la información financiera, contable y de contratación a requerimiento de esta Entidad o de cualquier organismo de control.		No fue requerido en el periodo
H. Obligaciones relativas al contrato y la supervisión:		
Descripción	**Atendida en el período (Sustentación)**	**No se requirió en el período**
22. Mantener invariables los valores ofertados para cada ítem durante todo el término de ejecución del contrato. En el caso de ítems no previstos, se deberán respetar los valores de las cotizaciones previamente aprobadas por la Supervisión del contrato, de conformidad con el procedimiento establecido por la Agencia de Desarrollo Rural – ADR.	Durante el período informado se respetaron los valores ofertados para cada ítem contractual. En el caso de ítems no previstos, se aplicaron exclusivamente cotizaciones previamente aprobadas por la Supervisión, conforme al procedimiento establecido por la ADR. Esta obligación se cumplió para los eventos: 038_ 049_ 122_ 132_ 153_ 199_ 250_	
I. Obligaciones relativas a la calidad del servicio		
Descripción	**Atendida en el período (Sustentación)**	**No se requirió en el período**
23. Aplicar en cada evento una encuesta de satisfacción, previamente aprobada por el Supervisor del contrato y conforme al formato establecido por la Entidad, cuyos resultados deberán ser analizados por el Operador con el fin de definir e implementar acciones de mejora continua. Dichas acciones se formalizarán mediante Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS), los cuales harán parte integral del contrato. La encuesta deberá evaluar, como mínimo, la calidad de los servicios prestados por el Operador, la percepción de satisfacción de los usuarios, la proactividad y disposición del personal para atender los requerimientos del evento, así como las condiciones y adecuación de los espacios físicos donde se desarrolló la actividad.	Se aplicaron encuestas de satisfacción conforme al formato aprobado por la Entidad, cuyos resultados fueron analizados técnicamente para la implementación de acciones de mejora continua formalizadas mediante Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS), integrados al seguimiento contractual. Esta obligación se cumplió para los eventos: 038_ 049_ 122_ 132_ 153_ 199_ 250_	

24. Entregar, junto con cada informe, los listados de asistencia de los participantes en medio magnético, incluyendo su respectiva transcripción en una base de datos en formato Excel, así como el registro fotográfico que evidencie el desarrollo de cada evento.	Se entregaron los listados de asistencia en medio magnético, con su correspondiente base de datos en formato Excel, así como el registro fotográfico que evidencia la ejecución material de cada evento. Esta obligación se cumplió para los eventos: 038_ 049_ 122_ 132_ 153_ 199_ 250_	
25. Suministrar y garantizar, durante toda la ejecución del contrato y hasta su terminación, la disponibilidad y permanencia del personal profesional ofrecido, exigido y necesario para la correcta prestación del servicio. En caso de requerirse la sustitución de alguno de los profesionales o demás personal presentado, el Operador Logístico deberá asegurar que el reemplazo cuente con un perfil igual o superior al del personal a sustituir, y obtener previamente la aprobación expresa y por escrito del Supervisor del contrato.	Se garantizó la permanencia y disponibilidad del personal profesional ofrecido. No obstante, el profesional designado como enlace contractual y financiero presentó una situación médica que le impidió acompañar la totalidad de las sesiones de puntero de manera presencial. Esta obligación se cumplió para los eventos: 038_ 049_ 122_ 132_ 153_ 199_ 250_	
26. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.		**No fue requerido en el periodo**

A la fecha, en el marco del contrato, se han solicitado, ejecutado, aplazado, cancelado y facturado la siguiente cantidad de eventos, se presenta consolidado de solicitudes a corte del periodo del 01 al 30 de abril de 2026.

MES DE EJECUCION	EVENTOS SOLICITADOS EN EL MES	EVENTOS CANCELADOS	EVENTOS FACTURADOS Y EJECUTADOS EN EL MES
FEBRERO	38	3	11
MARZO	99	8	77
ABRIL	110	6	7
TOTAL			**$ 15.207.108.985,00**

De estas solicitudes, se van a facturar los siguientes eventos que ya han sido ejecutados y cumplen con todos los requisitos requeridos para la legalización de cada uno de ellos.

A continuación, se presenta el detalle y los costos de los eventos (7 Eventos), según solicitudes realizadas y aprobadas por parte de la ADR por un valor de **$8.083.680.805,00**

Todos los eventos cuentan con personal de la ADR, quien valida y firma todos los entregables solicitados o recibo a satisfacción correspondiente, cuyos documentos son recopilados por el operador logístico y luego remitido como soporte a la ADR para su visto bueno y proceder a autorizar la facturación.

INFORME DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

EVENTO	LUGAR	VALOR	IVA	TOTALCUENTA DE COBRO	FEE ADMINISTRATIVO	TOTAL EVENTO IVA INCLUIDO
038_	BUCARAMANGA	$ 3.986.400,00	$ 757.460,00	$ 4.743.860,00	$ 167.429,00	$ 4.911.289,00
049_	GUAJIRA	$ 20.440.000,00	$ 3.883.600,00	$ 24.323.600,00	$ 858.480,00	$ 25.182.080,00
122_	BOGOTA D.C.	$ 167.480.364,00	$ 31.821.269,00	$ 199.301.633,00	$ 7.034.175,00	$ 206.335.808,00
132_	CALI	$ 714.902.495,00	$ 135.831.740,00	$ 1.015.134.235,00	$ 36.930.705,00	$ 1.052.064.940,00
153_	CANADÁ	$ 758.613.000,00		$ 758.613.000,00	$ 31.861.746,00	$ 790.474.746,00
199_	BUENAVENTURA	$ 522.392.220,00	$ 99.254.552,00	$ 710.443.772,00	$ 25.669.947,00	$ 736.113.719,00
250_	SIAL_LANADÁ	$ 3.936.548.611,00	$ 747.944.236,00	$ 5.086.383.763,00	$ 182.214.460,00	$ 5.268.598.223,00
	TOTALES	$ 6.124.363.090,00	$1.019.492.857,00	$ 7.798.943.863,00	$ 284.736.942,00	$ 8.083.680.805,00

Se adjuntaron a las carpetas las evidencias para revisión del supervisor y/o aprobación de facturación en donde se adjunta los siguientes documentos

1. Formato de solicitud de evento FIRMADO.
2. Cotizaciones
3. Presupuesto en formato PDF FIRMADO.
3.1. Presupuesto en Excel.
4. Correos y/o actas de aprobación.
5. Registro fotográfico.
6. Recibo a satisfacción.
7. Planilla de asistencia en formato PDF
8. Planilla de asistencia en Excel

Con estos archivos se legalizan una a una las solicitudes recibidas y ejecutadas y se adjuntan los documentos soporte para el trámite del pago así:

a) Factura dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la misma el número del contrato objeto de facturación, o factura electrónica validada previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2002 y demás resoluciones vigentes, en caso de que aplique, certificado del revisor fiscal del periodo que soporta la cuenta de cobro de los respectivos costos, deducciones e impuestos descontables del mandante Si (X) No () N/A (). Si (X) No () N/A

b) certificado del Revisor fiscal de la Legalización de costos para el reembolso del Contrato No. 13502026 de INFOTIC S.A.de la cuenta del presente periodo Si (X) No () N/A ()

c) Informe de actividades en medio magnético, con los soportes de verificación de la realización del evento (Actas de asistencia, fotocopias legibles de cédula de ciudadanía en los casos que se requiera, correos electrónicos verificando la aprobación del evento, registro fotográfico, soporte de la aprobación del valor del ítem o ítems no previstos, entre otros). Si (X) No () N/A ()

d) Acreditar el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, aportes parafiscales: Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y pago de ARL, mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según sea el caso, de acuerdo con lo ordenado por la normatividad vigente junto con las respectivas planillas de pago, que incluyan la cancelación por este concepto de todo el personal dispuesto para cada evento que se pretende cobrar. Si (X) No () N/A ()

e) Adjuntar el certificado vigente emitido por la ARL, en el cual acredite que el Sistema de Gestión de Seguridad en el Trabajo se encuentra implementado en su empresa. Si (X) No () N/A ()

f) La certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato. Si (X) No () N/A ()

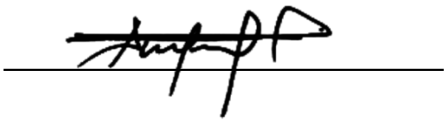
g) El Acta de entrega y recibo de bienes, cuando corresponda. Si () No () N/A (x)

-

ESTADO DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

DATOS GENERALES	No DE EVENTOS	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$43.387.683.972,33
VALOR TOTAL ADICIONES		N/A
VALOR TOTAL + ADICIONES		N/A
VALOR EJECUTADO	95	$ 15.207.108.985,00
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR		$ $ 28.180.574.987,33

VALOR EJECUTADO Y FACTURADO	VALOR
FACTURA PROCESO 1 (Corte 28 de febrero de 2026)	$ 2.073.551.725,00
FACTURA PROCESO 2 (Corte 31 de marzo de 2026)	$ 5.049.876.455,00
FACTURA PROCESO 3 (Corte 30 de abril de 2026)	$ 8.083.680.805,00
TOTAL	**$ 15.207.108.985,00**



ADOLFO ANTONIO TEJADA DIAZ
Representante Legal
INFOTIC S.A. NIT: 900.068.796-1

INFOTIC
SOLUCIONES INTELIGENTES

7020-1 Actividad Principal 8,66‰ 6202 Otras Actividades 6,9‰
8299 Actividad Secundaria 9,66‰ 6209 Otras Actividades 9,66‰
Responsables de IVA - No Somos Autorretenedores
Sociedad de economia mixta con participacion del 51% de Infimanizales
Gran contribuyente de Industria y Comercio Secretaria de hacienda de Bogotá según la Resolución DDI 029334 de 31 de octubre de 2025

INFOTIC S.A

Nit: 900068796-1
CL 93B 13 44 PI 2

Tel: 7466000 Fax: 7466000

Bogotá, D.C.

Factura Electrónica De Venta

FVE-00002498

Cliente

Nombre: AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR - siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
NIT: 900948958
Dirección: CL 43 57 41
Ciudad: Bogotá, D.C.
Teléfono: 6013830444
C.C: 13502026 ADR

Fecha: 5/27/2026 8:39:28 AM
Forma de pago: CREDITO 30 DIAS
Moneda: COP
Fecha vcto: 6/27/2026 12:00:00 AM
Medio de pago

Servicio	Descripción	Cant	Valor unitario	Valor bruto	Valor total
VS90900105	FEE EVENTO_038_BUCARAMANGA	1.00	$ 140,696.64	$140,697.00	$ 167,429.00
VS90900105	FEE_049_GUAJIRA_	1.00	$ 721,411.76	$721,412.00	$ 858,481.00

DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE *******

Notas

#$17-18-00;13502026;facturacion@adr.gov.co#$

RESPONSABLE: VICTOR MANUEL PEDROZA SILVA

VALOR BRUTO	$239,274,741.00
DESCUENTO	$0.00
SUBTOTAL	$239,274,741.00
IVA	$45,462,201.00
TOTAL FACTURA	$284,736,942.00

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN Resolución N°: 18764098498982 Numeración Desde: FVE 2001 Hasta: FVE 4000
Vigencia Desde: 2025/09/11 Hasta: 2027/09/11 24 Meses

CUFE a670622d9fa3e3619edfd922b4c9e4a726ac4b4bc6203d6bd28acb45bf7b9ce11e0efdcc5ed53f5a72a57c3bea69ab9c

FIRMA DIGITAL:
muQPnlXR0M7OzYStoI+9c110FniP6kU6cGRstvENLPgtceIlfPBJ6ny5rcEeMS0Etzp0zv0OgafpUHdCk3162vbNMAJlnrbqRhaFTuNr6GY+xGeNIt2FavY1EzY
ODB5v6z7Z6fdv8WwpxGHktI/HdbLgH6bFzdUC9a59yeRua0GelDhalER/Jc6L4WjRWZMaIyRH+jqwC19rak97Ks7v8fSsTl6OcVvHWAr73d5kwf3VLGplP/DxrFSCg
tr/48+HJZYOjB38npOWAx3uuXeV+tsjV6DJtbmQXzFy7n1DtzSc1eSK4Q8Cbt67Ou0nklmND5XahQeIUPrJMAqEc3ZsJQ==

FECHA DIAN: 2026-05-27 08:39:37-05:00

Emisor

Nombre Legible y Fecha de Entrega

"SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA"

Factura generada por software de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA. NIT 890.319.193-3

REIMPRESO

ORIGINAL

INFOTIC
SOLUCIONES INTELIGENTES

7020-1 Actividad Principal 8,66‰ 6202 Otras Actividades 6,9‰
8299 Actividad Secundaria 9,66‰ 6209 Otras Actividades 9,66‰
Responsables de IVA - No Somos Autorretenedores
Sociedad de economia mixta con participacion del 51% de Infimanizales
Gran contribuyente de Industria y Comercio Secretaria de hacienda de Bogotá según la Resolución DDI 029334 de 31 de octubre de 2025

INFOTIC S.A

Nit: 900068796-1
CL 93B 13 44 PI 2

Tel: 7466000 Fax: 7466000

Bogotá, D.C.

Factura Electrónica De Venta

FVE-00002498

Cliente

Nombre: AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR - siifnacion facturaelectronica@minhacienda.gov.co
NIT: 900948958
Dirección: CL 43 57 41
Ciudad: Bogotá, D.C.
Teléfono: 6013830444
C.C: 13502026 ADR

Fecha: 5/27/2026 8:39:28 AM
Forma de pago: CREDITO 30 DIAS
Moneda: COP
Fecha vcto: 6/27/2026 12:00:00 AM
Medio de pago

VS90900105	FEE 122_BOGOTA	1.00	$ 5,911,071.43	$5,911,071.00	$ 7,034,174.00
VS90900105	FEE 132_CALI	1.00	$ 31,034,205.88	$31,034,206.00	$ 36,930,705.00

DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE *******

Notas

#$17-18-00;13502026;facturacion@adr.gov.co#$

RESPONSABLE: VICTOR MANUEL PEDROZA SILVA

VALOR BRUTO	$239,274,741.00
DESCUENTO	$0.00
SUBTOTAL	$239,274,741.00
IVA	$45,462,201.00
TOTAL FACTURA	$284,736,942.00

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN Resolución N°: 18764098498982 Numeración Desde: FVE 2001 Hasta: FVE 4000
Vigencia Desde: 2025/09/11 Hasta: 2027/09/11 24 Meses

CUFE a670622d9fa3e3619edfd922b4c9e4a726ac4b4bc6203d6bd28acb45bf7b9ce11e0efdcc5ed53f5a72a57c3bea69ab9c

FIRMA DIGITAL:

muQPnlXR0M7OzYStoI+9c110FniP6kU6cGRstvENLPgtceIlfPBJ6ny5rcEeMS0Etzp0zv0OgafpUHdCk3162vbNMAJlnrbqRhaFTuNr6GY+xGeNIt2FavY1EzY
ODB5v6z7Z6fdv8WwpxGHktI/HdbLgH6bFzdUC9a59yeRua0GelDhalER/Jc6L4WjRWZMaIyRH+jqwC19rak97Ks7v8fSsTl6OcVvHWAr73d5kwf3VLGplP/DxrFSCg
tr/48+HJZYOjB38npOWAx3uuXeV+tsjV6DJtbmQXzFy7n1DtzSc1eSK4Q8Cbt67Ou0nklmND5XahQeIUPrJMAqEc3ZsJQ==

FECHA DIAN: 2026-05-27 08:39:37-05:00

Emisor

Nombre Legible y Fecha de Entrega

"SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA"

Factura generada por software de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA. NIT 890.319.193-3

REIMPRESO

ORIGINAL

INFOTIC
SOLUCIONES INTELIGENTES

7020-1 Actividad Principal 8,66‰ 6202 Otras Actividades 6,9‰
8299 Actividad Secundaria 9,66‰ 6209 Otras Actividades 9,66‰
Responsables de IVA - No Somos Autorretenedores
Sociedad de economia mixta con participacion del 51% de Infimanizales
Gran contribuyente de Industria y Comercio Secretaria de hacienda de Bogotá según la Resolución DDI 029334 de 31 de octubre de 2025

INFOTIC S.A

Nit: 900068796-1
CL 93B 13 44 PI 2

Tel: 7466000 Fax: 7466000

Bogotá, D.C.

Factura Electrónica De Venta

FVE-00002498

Cliente

Nombre: AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR - siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
NIT: 900948958
Dirección: CL 43 57 41
Ciudad: Bogotá, D.C.
Teléfono: 6013830444
C.C: 13502026 ADR

Fecha: 5/27/2026 8:39:28 AM
Forma de pago: CREDITO 30 DIAS
Moneda: COP
Fecha vcto: 6/27/2026 12:00:00 AM
Medio de pago

VS90900105	FEE EVENTO 153_CANADA	1.00	$ 26,774,576.47	$26,774,576.00	$ 31,861,746.00
VS90900105	FEE EVENTO_199_BUENAVENTURA	1.00	$ 21,571,384.04	$21,571,384.00	$ 25,669,947.00

DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE *******

Notas

#$17-18-00;13502026;facturacion@adr.gov.co#$

RESPONSABLE: VICTOR MANUEL PEDROZA SILVA

VALOR BRUTO	$239,274,741.00
DESCUENTO	$0.00
SUBTOTAL	$239,274,741.00
IVA	$45,462,201.00
TOTAL FACTURA	$284,736,942.00

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN Resolución N°: 18764098498982 Numeración Desde: FVE 2001 Hasta: FVE 4000
Vigencia Desde: 2025/09/11 Hasta: 2027/09/11 24 Meses

CUFE a670622d9fa3e3619edfd922b4c9e4a726ac4b4bc6203d6bd28acb45bf7b9ce11e0efdcc5ed53f5a72a57c3bea69ab9c

FIRMA DIGITAL:
muQPnlXR0M7OzYStoI+9c110FniP6kU6cGRstvENLPgtceIlfPBJ6ny5rcEeMS0Etzp0zv0OgafpUHdCk3162vbNMAJlnrbqRhaFTuNr6GY+xGeNIt2FavY1EzY
ODB5v6z7Z6fdv8WwpxGHktI/HdbLgH6bFzdUC9a59yeRua0GelDhalER/Jc6L4WjRWZMaIyRH+jqwC19rak97Ks7v8fSsTl6OcVvHWAr73d5kwf3VLGplP/DxrFSCg
tr/48+HJZYOjB38npOWAx3uuXeV+tsjV6DJtbmQXzFy7n1DtzSc1eSK4Q8Cbt67Ou0nklmND5XahQeIUPrJMAqEc3ZsJQ==

FECHA DIAN: 2026-05-27 08:39:37-05:00

Emisor

Nombre Legible y Fecha de Entrega

"SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA"

Factura generada por software de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA. NIT 890.319.193-3

REIMPRESO

ORIGINAL

INFOTIC
SOLUCIONES INTELIGENTES

7020-1 Actividad Principal 8,66‰ 6202 Otras Actividades 6,9‰
8299 Actividad Secundaria 9,66‰ 6209 Otras Actividades 9,66‰
Responsables de IVA - No Somos Autorretenedores
Sociedad de economia mixta con participacion del 51% de Infimanizales
Gran contribuyente de Industria y Comercio Secretaria de hacienda de Bogotá según la Resolución DDI 029334 de 31 de octubre de 2025

INFOTIC S.A

Nit: 900068796-1
CL 93B 13 44 PI 2

Tel: 7466000 Fax: 7466000

Bogotá, D.C.

Factura Electrónica De Venta

FVE-00002498

Cliente

Nombre: AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR - siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
NIT: 900948958
Dirección: CL 43 57 41
Ciudad: Bogotá, D.C.
Teléfono: 6013830444
C.C: 13502026 ADR

Fecha: 5/27/2026 8:39:28 AM
Forma de pago: CREDITO 30 DIAS
Moneda: COP
Fecha vcto: 6/27/2026 12:00:00 AM
Medio de pago

VS90900105	FEE EVENTO_250_SIAL_CANADÁ	1.00	$ 153,121,394.96	$153,121,395.00	$ 182,214,460.00

DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE *******

Notas

#$17-18-00;13502026;facturacion@adr.gov.co#$

RESPONSABLE: VICTOR MANUEL PEDROZA SILVA

VALOR BRUTO	$239,274,741.00
DESCUENTO	$0.00
SUBTOTAL	$239,274,741.00
IVA	$45,462,201.00
TOTAL FACTURA	$284,736,942.00

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN Resolución N°: 18764098498982 Numeración Desde: FVE 2001 Hasta: FVE 4000
Vigencia Desde: 2025/09/11 Hasta: 2027/09/11 24 Meses

CUFE a670622d9fa3e3619edfd922b4c9e4a726ac4b4bc6203d6bd28acb45bf7b9ce11e0efdcc5ed53f5a72a57c3bea69ab9c

FIRMA DIGITAL:
muQPnlXR0M7OzYStoI+9c110FniP6kU6cGRstvENLPgtceIlfPBJ6ny5rcEeMS0Etzp0zv0OgafpUHdCk3162vbNMAJlnrbqRhaFTuNr6GY+xGeNIt2FavY1EzY
ODB5v6z7Z6fdv8WwpxGHktI/HdbLgH6bFzdUC9a59yeRua0GelDhalER/Jc6L4WjRWZMaIyRH+jqwC19rak97Ks7v8fSsTl6OcVvHWAr73d5kwf3VLGplP/DxrFSCg
tr/48+HJZYOjB38npOWAx3uuXeV+tsjV6DJtbmQXzFy7n1DtzSc1eSK4Q8Cbt67Ou0nklmND5XahQeIUPrJMAqEc3ZsJQ==

FECHA DIAN: 2026-05-27 08:39:37-05:00

Emisor

Nombre Legible y Fecha de Entrega

"SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA"

INFOTIC
SOLUCIONES INTELIGENTES

7020-1 Actividad Principal 8,66‰ 6202 Otras Actividades 6,9‰
8299 Actividad Secundaria 9,66‰ 6209 Otras Actividades 9,66‰
Responsables de IVA - No Somos Autorretenedores
Sociedad de economia mixta con participacion del 51% de Infimanizales
Gran contribuyente de Industria y Comercio Secretaria de hacienda de Bogotá según la Resolución DDI 029334 de 31 de octubre de 2025

INFOTIC S.A

Nit: 900068796-1
CL 93B 13 44 PI 2

Tel: 7466000 Fax: 7466000

Bogotá, D.C.

Factura Electrónica De Venta

FVE-00002498

Cliente

Nombre: AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR - siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
NIT: 900948958
Dirección: CL 43 57 41
Ciudad: Bogotá, D.C.
Teléfono: 6013830444
C.C: 13502026 ADR

Fecha: 5/27/2026 8:39:28 AM
Forma de pago: CREDITO 30 DIAS
Moneda: COP
Fecha vcto: 6/27/2026 12:00:00 AM
Medio de pago

IMPUESTOS	BASE	TASA	TOTAL
IVA	$239,274,741	19 %	$45,462,201

DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE *******

Notas

#$17-18-00;13502026;facturacion@adr.gov.co#$

RESPONSABLE: VICTOR MANUEL PEDROZA SILVA

VALOR BRUTO	$239,274,741.00
DESCUENTO	$0.00
SUBTOTAL	$239,274,741.00
IVA	$45,462,201.00
TOTAL FACTURA	$284,736,942.00

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN Resolución N°: 18764098498982 Numeración Desde: FVE 2001 Hasta: FVE 4000
Vigencia Desde: 2025/09/11 Hasta: 2027/09/11 24 Meses

CUFE a670622d9fa3e3619edfd922b4c9e4a726ac4b4bc6203d6bd28acb45bf7b9ce11e0efdcc5ed53f5a72a57c3bea69ab9c

FIRMA DIGITAL:
muQPnlXR0M7OzYStoI+9c110FniP6kU6cGRstvENLPgtceIlfPBJ6ny5rcEeMS0Etzp0zv0OgafpUHdCk3162vbNMAJlnrbqRhaFTuNr6GY+xGeNIt2FavY1EzY
ODB5v6z7Z6fdv8WwpxGHktI/HdbLgH6bFzdUC9a59yeRua0GelDhalER/Jc6L4WjRWZMaIyRH+jqwC19rak97Ks7v8fSsTl6OcVvHWAr73d5kwf3VLGplP/DxrFSCg
tr/48+HJZYOjB38npOWAx3uuXeV+tsjV6DJtbmQXzFy7n1DtzSc1eSK4Q8Cbt67Ou0nklmND5XahQeIUPrJMAqEc3ZsJQ==

FECHA DIAN: 2026-05-27 08:39:37-05:00

Emisor

Nombre Legible y Fecha de Entrega

"SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA"

Factura generada por software de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA. NIT 890.319.193-3

REIMPRESO

ORIGINAL

Contrato No. 13502026

Señores

AGENCIA DE DESARROLLO RURAL-ADR.

Asunto: Legalización de costos para el reembolso del Contrato No. 13502026 de INFOTIC S.A.

El suscrito Contador Público, KATHERINE MUÑOZ CARDONA., identificado con CC. 1053793749 y TP. 184969-T, en mi calidad de Revisor Fiscal Designado por la firma CROWE CO S.A.S., para INFOTIC S.A. identificada con NIT 900068796-1

CERTIFICO QUE:

De conformidad con los documentos soporte de la compañía y en atención al Contrato Interadministrativo de Mandato No. 13502026, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL, CON EL FIN DE EJECUTAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CARÁCTER OPERATIVO Y ORGANIZACIONAL, ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, POSICIONAMIENTO E INTERCAMBIO DE SABERES Y EXPERIENCIAS, QUE COADYUVEN AL FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS PROCESOS DE COMERCIALIZACIÓN Y ACCESO A MERCADOS DEL SECTOR AGROPECUARIO IMPULSADOS POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL, TANTO EN EL ÁMBITO NACIONAL COMO INTERNACIONAL; INFOTIC S.A. identificada con NIT 900.068.796-1, actuando en calidad de mandatario de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR, identificada con NIT 900.948.958, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.6.1.4.9 del Decreto 1625 de 2016, certifico las operaciones realizadas en los meses de abril de 2026, las cuales respaldan los respectivos costos, deducciones e impuestos descontables a favor del mandante.

EVENTO	LUGAR	VALOR	IVA	TOTALCUENTA DE COBRO
038_	BUCARAMANGA	$ 3.986.400,00	$ 757.460,00	$ 4.743.860,00
049_	GUAJIRA	$ 20.440.000,00	$ 3.883.600,00	$ 24.323.600,00
122_	BOGOTA D.C.	$ 167.480.364,00	$ 31.821.269,00	$ 199.301.633,00
132_	CALI	$ 714.902.495,00	$ 135.831.740,00	$ 1.015.134.235,00
153_	CANADÁ	$ 758.613.000,00		$ 758.613.000,00
199_	BUENAVENTURA	$ 522.392.220,00	$ 99.254.552,00	$ 710.443.772,00
250_	SIAL_LANADÁ	$ 3.936.548.611,00	$ 747.944.236,00	$ 5.086.383.763,00
	TOTALES	$ 6.124.363.090,00	$1.019.492.857,00	$ 7.798.943.863,00

Las retenciones tributarias han sido practicadas y serán declaradas según vencimiento por el mandatario de acuerdo con la naturaleza del pago y calidad tributaria del mandante dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 1.2.4.11 del Decreto 1625 de 1625 de 2016, para lo cual la administración ha emprendido acciones frente al registro de información tributaria (RIT) en los diferentes municipios que abarcan la prestación de este servicio.

Atentamente,

KATHERINE MUÑOZ CARDONA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 184969-T
Designado por CROWE CO S.A.S.

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa INFOTIC SA identificado(a) con NIT 9000687961 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 008642738 desde el 28 de Marzo de 2025, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 12 de Mayo de 2026, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141212028794

(415)7707212489984(8020) 000014121202879 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 6 8 7 9 6	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INFOTIC S.A.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 93 B 13 44 P 2

42. Correo electrónico notificaciones@infotic.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 4 6 6 0 0 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 0 6 0 2 0 1	8 2 9 9	2 0 0 6 0 2 0 1		6 2 0 2	6 2 0 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5										

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2	3								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TEJADA DIAZ ADOLFO ANTONIO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141212028794

(415)7707212489984(8020) **000014121202879 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 6 8 7 9 6	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	1	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	0 0 1 0 1	1 2 7 9
73. Fecha	2 0 0 6 0 1 2 7	2 0 2 2 0 6 0 8
74. Número de notaría	1	2 6
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 6 0 2 0 7	2 0 2 2 0 6 0 8
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 0 0 4 8 6	0 2 8 6 0 2 4 9
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	2 0 0 6 0 1 2 7
81. Hasta	2 0 2 6 0 1 2 7

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	5 1 . 0 %
84. Nacional privado	4 9 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 3	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141212028794

(415)7707212489984(8020) **000014121202879 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900068796	1	Impuestos de Bogotá 32	

Representación

1	98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 18	99. Fecha inicio ejercicio representación: 20170511		
	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadaní 13	101. Número de identificación: 72225558	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido: TEJADA	105. Segundo apellido: DIAZ	106. Primer nombre: ADOLFO	107. Otros nombres: ANTONIO
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
2	98. Representación: REPRS LEGAL SUPL 19	99. Fecha inicio ejercicio representación: 20171220		
	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 13	101. Número de identificación: 52279145	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido: LOZANO	105. Segundo apellido: RENDON	106. Primer nombre: SANDRA	107. Otros nombres: JIMENA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
3	98. Representación: REPRS LEGAL SUPL 19	99. Fecha inicio ejercicio representación: 20210524		
	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 13	101. Número de identificación: 17637416	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido: ESGUERRA	105. Segundo apellido: MARCIALES	106. Primer nombre: LUIS	107. Otros nombres: ANGEL
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141212028794

(415)7707212489984(8020) **000014121202879 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 6 8 7 9 6	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 1 0 4 5 7 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VILLA	GIRALDO	MARIO	ANDRES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 6 0 5 0 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 4 9 8 3 5 0 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RODRIGUEZ	ROJAS	GILBERTO	ENRIQUE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 6 0 5 0 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 1 9 7 4 3 6 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VELASCO	RUIZ	ORFA	CECILIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 0 3 2 2	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 6 0 7 3 1 6 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARANGO	CASTRO	ALEJANDRO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 1 0 0 1	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141212028794

(415)7707212489984(8020) **000014121202879 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 6 8 7 9 6	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 3 7 9 3 7 4 9		1 8 4 9 6 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MUÑOZ	CARDONA	KATHERINE	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 5 0 5 2 7

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 0 2 3 8 7 4 9	1	2 2 0 0 2 3 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
RAMIREZ	LARGO	SANDRA	MILENA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 5 0 5 2 7

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 7 4 6 3 1 7	2	1 7 8 5 4 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MARTINEZ	GOMEZ	NESTOR	RAUL

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 6 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **72.225.558**

TEJADA DIAZ

APELLIDOS

ADOLFO ANTONIO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-JUN-1976**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

07-FEB-1995 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

R-1500150-00477575-M-0072225558-20130930 **0035**160780A 1 39748795

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa INFOTIC S.A. con Nit 900068796 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, INFOTIC S.A. aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 10/03/2026 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	100	25	25
II. Hacer (60%)	100	60	60
III. Verificar (5%)	100	5	5
IV. Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			100.0

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 27/05/2026.

Atentamente



Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 6939243

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900068796	1	INFOTIC S A	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	CL 93 B N° 13 - 44 PISO 2	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7466000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	278214671	9504142330	E	2026/05/26	2026/05/04	BANCO ITAU	0	$72,903,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				51	$45,213,800	$0	$0	$45,213,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$1,705,600	$0	$0	$1,705,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	10	$13,761,700	$0	$0	$13,761,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	21	$18,860,000	$0	$0	$18,860,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	18	$10,886,500	$0	$0	$10,886,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				53	$1,485,100	$0	$0	$1,485,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	53	$1,485,100	$0	$0	$1,485,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 6)				53	$11,645,500	$0	$0	$11,645,500
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	1	$250,800	$0	$0	$250,800
COMFACUNDI	CCF26	860,045,904	7	41	$9,738,300	$0	$0	$9,738,300
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	1	$216,000	$0	$0	$216,000
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	2	$502,400	$0	$0	$502,400
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	1	$70,100	$0	$0	$70,100
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	7	$867,900	$0	$0	$867,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				53	$13,310,700	$0	$0	$13,310,700
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$561,600	$0	$0	$561,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	8	$1,178,800	$0	$0	$1,178,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$735,900	$0	$0	$735,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	$672,900	$0	$0	$672,900
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	3	$271,500	$0	$0	$271,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$758,100	$0	$0	$758,100
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$70,100	$0	$0	$70,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	6	$1,088,600	$0	$0	$1,088,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	22	$7,973,200	$0	$0	$7,973,200
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$748,800	$0	$0	$748,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$748,800	$0	$0	$748,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$499,200	$0	$0	$499,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$499,200	$0	$0	$499,200
TOTAL				**53**	**$72,903,100**	**$0**	**$0**	**$72,903,100**

2026/05/04 12:01 PM

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 23 C # 62-06,
Oficina 705
Edificio Forum
Business Center
PBX +57.6.886.1853
Manizales@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE INFOTIC S.A., IDENTIFICADA CON NIT: 900.068.796-1, KATHERINE MUÑOZ CARDONA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1.053.793.749 Y TARJETA PROFESIONAL 184969 –T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA QUE:

La empresa INFOTIC S.A., ha cumplido con el pago de sus obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social integral y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, que incluye los pagos al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, durante los últimos seis (6) meses. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con la planilla de pago.

El último pago se realizó el día cuatro (04) de mayo de 2026, para los aportes correspondientes a salud del mes de mayo de 2026 y para pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales del mes de abril de 2026 mediante la Planilla No. 9504142330.

El pago de estos aportes y las obligaciones laborales es responsabilidad de la administración de la compañía como parte de la gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir una certificación del cumplimiento de tales obligaciones.

La presente certificación se expide en la ciudad de Manizales, a solicitud de la administración a los seis (06) días del mes de mayo de 2026.

Nota: La administración de INFOTIC S.A es responsable por la preparación de la información fuente mencionada en esta certificación, la cual fue colocada a mi disposición. Mi función como revisor fiscal no incluye mi participación en el proceso de preparación, contabilización y presentación de la información relacionada con esta certificación.

En cumplimiento con el artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las Certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes indicadas.

KATHERINE MUÑOZ CARDONA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 184969-T
Designado por CROWE CO S.A.S.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 902036878	7	CONSORCIO LOGISTICA RURAL 2026	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIORURAL	CALLE 41 # 14 C 20	MONTERIA-CORDOBA	3126466514	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	335484046	9505358085	E	2026/05/21	2026/05/25	BANCOLOMBIA	4	$3,016,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: CONSORCIORURAL (7 Afiliados)						$12,256,335	$1,961,400			$12,256,335	$490,700			$12,256,335	$490,700			$12,256,335	$64,400		$0	$0
Centro de Trabajo: CONSORCIORURAL (7 Afiliados)						$12,256,335	$1,961,400			$12,256,335	$490,700			$12,256,335	$490,700			$12,256,335	$64,400		$0	$0
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (7 Afiliados)						$12,256,335	$1,961,400			$12,256,335	$490,700			$12,256,335	$490,700			$12,256,335	$64,400		$0	$0
1	CC	53114088	DELGADILLO DEISSY	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$70,100	CCF16	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
2	CC	1032359865	DELGADILLO SERGIO	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF16	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
3	CC	1065605793	DIAZ EDUAR	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF16	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
4	CC	1073669603	HERREÑO JUAN	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF16	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
5	CC	49796170	IBARRA LINA	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$70,100	CCF16	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
6	CC	1031179712	MOSQUERA ANDRES	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$70,100	CCF16	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
7	CC	1020749570	RODRIGUEZ YEISON	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$70,100	CCF16	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
Total			**Afiliados(7)**			$12,256,335	$1,961,400			$12,256,335	$490,700			$12,256,335	$490,700			$12,256,335	$64,400		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 902036878	7	CONSORCIO LOGISTICA RURAL 2026	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIORURAL	CALLE 41 # 14 C 20	MONTERIA-CORDOBA	3126466514	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	335484046	9505358085	E	2026/05/21	2026/05/25	BANCOLOMBIA	4	$3,016,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				7	$1,961,400	$5,800	$0	$1,967,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$1,401,000	$4,100	$0	$1,405,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$560,400	$1,700	$0	$562,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$64,400	$200	$0	$64,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	7	$64,400	$200	$0	$64,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$490,700	$1,500	$0	$492,200
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	7	$490,700	$1,500	$0	$492,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				7	$490,700	$1,600	$0	$492,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$280,400	$900	$0	$281,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$210,300	$700	$0	$211,000
TOTAL				**7**	**$3,007,200**	**$9,100**	**$0**	**$3,016,300**

CONSORCIO | 2026
LOGÍSTICA RURAL

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

El suscrito, HERNANDO JOSE LORA ESCOBAR, identificado con C.C. N° 1.136.888.328 de Bogotá D.C., actuando en calidad de representante legal del CONSORCIO LOGISTICA RURAL 2026, identificado con NIT N° 902.036.878-7, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente trámite de cobro. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que el CONSORCIO LOGISTICA RURAL 2026, se encuentra exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 25 días del mes de mayo de 2026.

Hernando Lora E.

HERNANDO JOSE LORA ESCOBAR
C.C. N° 1.136.888.328 de Bogotá D.C.
REPRESENTANTE LEGAL – CONSORCIO LOGISTICA RURAL 2026

ADOLFO ANTONIO TEJADA DIAZ
IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA
No. 72.225.558 EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA
SOCIEDAD INFOTIC S.A.

CERTIFICA QUE:

La empresa INFOTIC S.A. NIT 900.068.796-1, ha cumplido con el pago de sus obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social integral y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, que incluye los pagos al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, durante los últimos seis (6) meses. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con la planilla de pago.

El último pago se realizó el día cuatro (04) de mayo de 2026, para los aportes correspondientes a salud del mes de abril de 2026 y para pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales del mes de abril de 2026.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá., a solicitud de la administración a los Veintiún (21) días del mes de mayo de 2026.

Adolfo Antonio Tejada Diaz
Representante legal
INFOTIC S.A.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.053.793.749
NUMERO

MUÑOZ CARDONA
APELLIDOS

KATHERINE
NOMBRES

Katherine Muñoz Cardona
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-MAR-1989
MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

28-MAR-2007 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-0900100-35159751-F-1053793749-20070610 00181 07161C 02 239409704

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

184969-T



KATHERINE
MUÑOZ CARDONA
C.C. 1053793749
RES. INSCRIPCION 848 DEL 23/12/2013
UNIVERSIDAD DE MANIZALES

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

273465 **196340**

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1982903876F7714

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **KATHERINE MUÑOZ CARDONA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1053793749 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 184969-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *